



LEY DE 30 DE ABRIL DE 2018 N° 1054

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**LEY DE DELIMITACIÓN DEL LÍMITE / TRAMO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRE CHUQUISACA Y SANTA CRUZ CORRESPONDIENTE A LOS
TREINTA (30) VÉRTICES DEL LÍMITE / TRAMO ADMITIDO
ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLA SERRANO (CHUQUISACA)
Y PUCARÁ (SANTA CRUZ)**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto aprobar la delimitación del límite / tramo interdepartamental entre Chuquisaca y Santa Cruz, correspondiente a los treinta (30) vértices del límite / tramo arcifinio del Río Grande, entre los Municipios de Villa Serrano (Chuquisaca) y Pucará (Santa Cruz).

ARTÍCULO 2. (APROBACIÓN DE LA DELIMITACIÓN). En sujeción a la Ley N° 339 de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la delimitación del límite / tramo interdepartamental entre Chuquisaca y Santa Cruz, correspondiente a los treinta (30) vértices del límite / tramo arcifinio del Río Grande, entre los Municipios de Villa Serrano (Chuquisaca) y Pucará (Santa Cruz), de acuerdo al detalle descrito en el Artículo 3 de la presente Ley.

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE). El límite / tramo entre los Departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, correspondiente a los treinta (30) vértices del límite / tramo arcifinio del Río Grande, entre los Municipios de Villa Serrano (Chuquisaca) y Pucará (Santa Cruz), se describe mediante las coordenadas precisas que corresponden al Sistema de Referencia WGS-84, Proyección Universal Transversa de Mercator zona 20 Sur y coordenadas geodésicas, de la siguiente manera:

TRAMO

Empieza con el vértice 300D0001 tripartito entre los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz con coordenada (Este 359814.615, Norte 7935666.761, Latitud 18°39'55.68062"s y Longitud 64°19'45.11890"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC001 con coordenada (Este 361758.820, Norte 7935196.241, Latitud 18°40'11.45219"s y Longitud 64°18'38.88550"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC002 con coordenada (Este 361915.985, Norte 7931740.948, Latitud 18°42'03.88416"s y Longitud 64°18'34.38533"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC003 con coordenada (Este 361205.913, Norte 7929416.857, Latitud 18°43'19.31256"s y Longitud 64°18'59.20834"w) continúa por el Río Grande



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

hasta el vértice CHSC004 con coordenada (Este 361934.224, Norte 7926296.175, Latitud 18°45'00.99653"s y Longitud 64°18'35.12694"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC005 con coordenada (Este 361304.924, Norte 7925844.332, Latitud 18°45'15.54326"s y Longitud 64°18'56.72810"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC006 con coordenada (Este 361491.420, Norte 7924930.486, Latitud 18°45'45.31353"s y Longitud 64°18'50.59029"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC007 con coordenada (Este 363191.042, Norte 7924340.852, Latitud 18°46'04.89860"s y Longitud 64°17'52.69962"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC008 con coordenada (Este 364686.406, Norte 7921444.005, Latitud 18°47'39.48053"s y Longitud 64°17'02.34896"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC009 con coordenada (Este 364731.884, Norte 7919287.252, Latitud 18°48'49.64639"s y Longitud 64°17'01.32777"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC010 con coordenada (Este 364043.141, Norte 7918410.292, Latitud 18°49'18.00984"s y Longitud 64°17'25.07135"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC011 con coordenada (Este 364746.719, Norte 7917569.511, Latitud 18°49'45.52470"s y Longitud 64°17'01.24521"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC012 con coordenada (Este 365649.049, Norte 7916745.794, Latitud 18°50'12.53026"s y Longitud 64°16'30.62286"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC013 con coordenada (Este 366614.132, Norte 7916800.349, Latitud 18°50'10.98049"s y Longitud 64°15'57.63972"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC014 con coordenada (Este 368629.216, Norte 7915392.504, Latitud 18°50'57.23970"s y Longitud 64°14'49.13694"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC015 con coordenada (Este 369511.946, Norte 7914277.06, Latitud 18°51'33.72472"s y Longitud 64°14'19.24426"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC016 con coordenada (Este 370564.973, Norte 7913875.818, Latitud 18°51'47.01502"s y Longitud 64°13'43.35976"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC017 con coordenada (Este 371145.756, Norte 7912320.438, Latitud 18°52'37.74017"s y Longitud 64°13'23.88226"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC018 con coordenada (Este 372236.164, Norte 7911697.229, Latitud 18°52'58.25640"s y Longitud 64°12'46.76725"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC019 con coordenada (Este 372248.219, Norte 7910378.635, Latitud 18°53'41.15128"s y Longitud 64°12'46.66416"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC020 con coordenada (Este 373565.077, Norte 7908891.252, Latitud 18°54'29.82631"s y Longitud 64°12'02.00527"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC021 con coordenada (Este 373413.313, Norte 7907916.547, Latitud 18°55'01.49872"s y Longitud 64°12'07.41885"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC022 con coordenada (Este 373919.748, Norte 7906978.87, Latitud 18°55'32.11207"s y Longitud 64°11'50.32617"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC023 con coordenada (Este 373552.458, Norte 7905455.008, Latitud 18°56'21.60025"s y Longitud 64°12'03.23501"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC024 con coordenada (Este 374049.495, Norte 7905475.038, Latitud 18°56'21.05849"s y Longitud 64°11'46.23944"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC025 con coordenada (Este 374246.062, Norte 7904976.084, Latitud 18°56'37.33215"s y Longitud 64°11'39.63534"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC026 con coordenada (Este 374149.151, Norte 7904367.05, Latitud 18°56'57.12191"s y Longitud 64°11'43.08932"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC027 con



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

coordinada (Este 374887.502, Norte 7903980.021, Latitud 18°57'09.87376"s y Longitud 64°11'17.93681"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC028 con coordenada (Este 375301.597, Norte 7903026.022, Latitud 18°57'40.99683"s y Longitud 64°11'03.99908"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC029 con coordenada (Este 376107.083, Norte 7903376.634, Latitud 18°57'29.76726"s y Longitud 64°10'36.38020"w) continúa por el Río Grande hasta el vértice CHSC030 con coordenada (Este 376587.401, Norte 7902580.998, Latitud 18°57'55.75253"s y Longitud 64°10'20.13968"w) continúa por el Río Grande hasta finalizar con el vértice P-14 con coordenada (Este 377084.643, Norte 7902243.88, Latitud 18°58'06.82599"s y Longitud 64°10'03.21528"w).

ARTÍCULO 4. (LISTADO DE COMUNIDADES). Las coordenadas de las comunidades, localidades y poblaciones se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, proyección Universal Transversa de Mercator UTM, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de las comunidades, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

N°	ESTE	NORTE	ZONA	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
1	341828.439	7934063.197	20	Huayacan
2	340663.414	7930078.862	20	Sacha Pampa
3	354527.146	7926893.332	20	Jahu
4	353372.471	7924436.966	20	Lampazos
5	362023.671	7921020.169	20	El Oro
6	366915.050	7914604.198	20	La Abra
7	368092.836	7908343.637	20	Temporalcillo
8	365245.190	7903401.549	20	Achiras
9	367824.338	7899454.343	20	Potrero
10	366519.948	7896616.143	20	La Tapera
11	378120.576	7893324.628	20	Temporal Grande

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

N°	ESTE	NORTE	ZONA	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
1	374487.000	7919128.000	20	Habra Del Picacho
2	378744.000	7906591.500	20	El Típal
3	376465.500	7906335.069	20	El Estanque
4	377469.000	7908872.000	20	El Pugio
5	376519.500	7913064.500	20	El Zapallar
6	368496.000	7930982.000	20	Miskiloma
7	373422.868	7921472.445	20	La Higuera
8	369421.583	7927216.521	20	El Quinial
9	372947.288	7925833.708	20	El Jague
10	376341.109	7914574.775	20	La Manzana



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ARTÍCULO 5. (MAPA OFICIAL). Se aprueba el mapa oficial de delimitación del límite / tramo interdepartamental entre Chuquisaca y Santa Cruz, correspondiente a los treinta (30) vértices del límite / tramo arcifinio del Río Grande, entre los Municipios de Villa Serrano (Chuquisaca) y Pucará (Santa Cruz), consignado en el Anexo que es parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Riburo Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Alicia Canqui Condori
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Sebastián Teixeira Rojas
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ciudad de La Paz, a los 30 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Gisela K. Lopez Rivas
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

Luis Alberto Sánchez Fernández
MINISTRO DE HIDROCARBUROS

El presente documento es una copia de la Ley del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el día 30 de abril del año 2018.

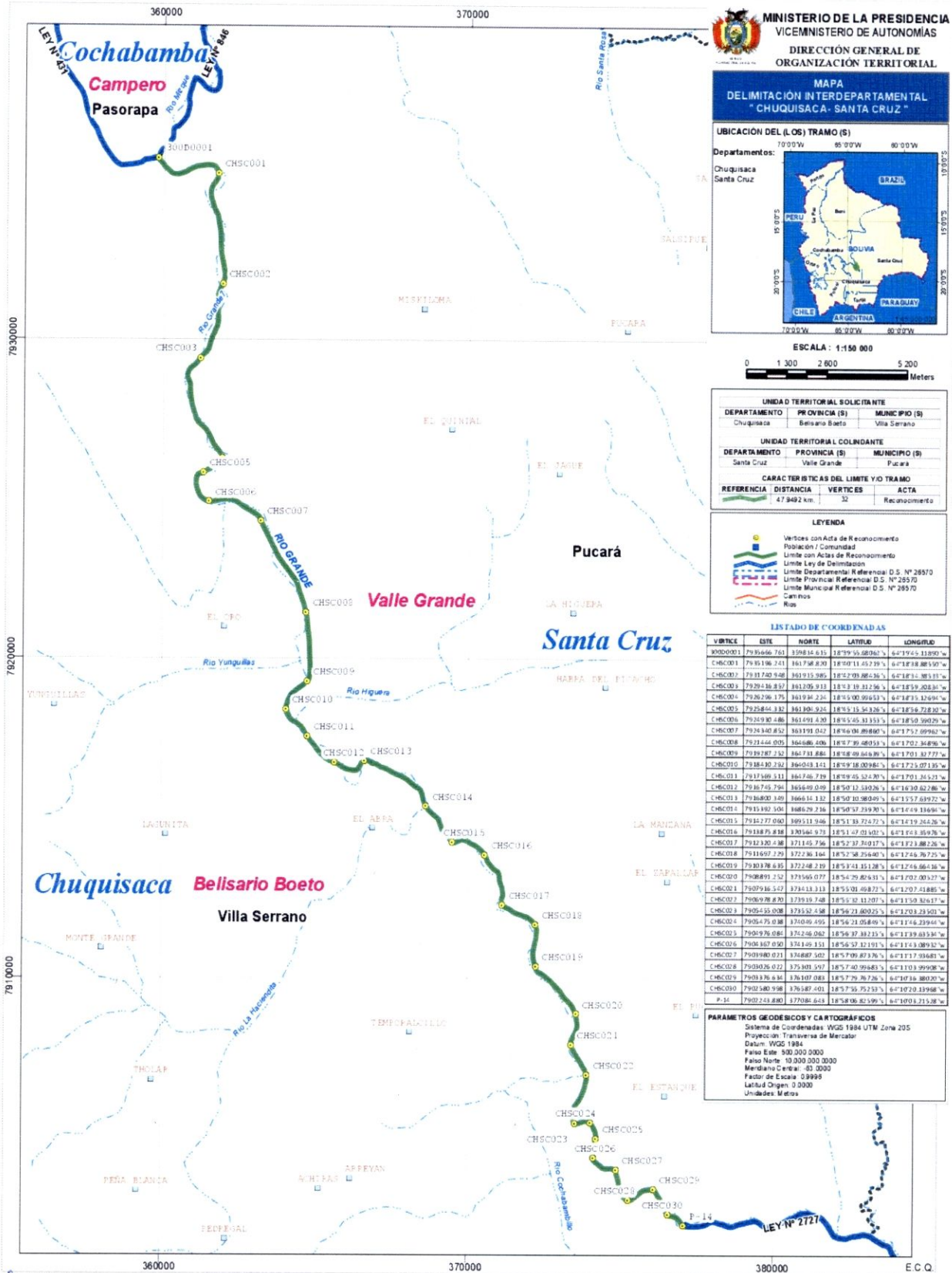
Este documento es una copia de la Ley del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el día 30 de abril del año 2018.

Este documento es una copia de la Ley del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el día 30 de abril del año 2018.



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ANEXO 1054 DELIMITACIÓN "CHUQUISACA – SANTA CRUZ"



Handwritten signature and number 4